

Artículo 5.- El **Ing. Radhamés Valenzuela**, queda designado Viceministro de Agricultura para la Producción.

Artículo 6.- El **Ing. Agrón. Claudio Jiménez**, queda designado Administrador de Mercados Dominicanos (MERCADOM), en sustitución del señor Eusebio Guzmán.

Artículo 7.- El **Ing. Claudio Peña**, queda designado Director General del Catastro Nacional, en sustitución del Ing. Bolívar Marte.

Artículo 8.- El **Ing. Bolívar Marte**, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia Catastral.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 333-14 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10775 del 23 de septiembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 333-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El **Ing. Mayobanex Escotto**, queda designado Director de la Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del Ing. Ramón Rivas.

Artículo 2.- El **Lic. Roger Jovert**, queda designado Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC), en sustitución del Ing. Luis P. Rodríguez Ariza.

Artículo 3.- El **Lic. Juan Rodríguez Nina**, queda designado Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

Artículo 4.- El **Lic. Enrique Ramírez**, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para el Área de Energías Renovables.

Artículo 5.- La **Licda. Josefina Marmolejos**, queda designada Subdirectora del Catastro Nacional.

Artículo 6.- El **Sr. Roberto Cordones**, queda designado Viceministro de Interior y Policía.

Artículo 7.- El **Sr. César López**, queda designado Director General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación, en sustitución de Roberto Cordones.

Artículo 8.- La **Licda. María Cleofia Sánchez**, queda designada Directora del Parque Santo Domingo Norte, en sustitución del Sr. Reinaldo Soriano.

Artículo 9.- El **Sr. Julio Almonte**, queda designado Viceministro de Turismo para Puerto Plata y la Región Norte, en sustitución del Sr. César José De Los Santos.

Artículo 10.- El **Ing. Franklin Mayrení Castillo**, queda designado Viceministro de Turismo para la Región Este, en sustitución del Sr. Rafael Barón Duluc Rijo.

Artículo 11.- El **Sr. José Valerio**, queda designado Subdirector del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), (vacante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 334-14 que designa funcionarios en varias instituciones del Estado. G. O. No. 10775 del 23 de septiembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 334-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La **Licda. Kenia Lora**, queda designada Miembro del Consejo de Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana (vacante).